



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)  
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO  
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA  
VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día veintinueve de julio de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los/as siguientes Sres./as Concejales/as:

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

D.<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado (PSOE)

**TENIENTES DE ALCALDE**

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

D.<sup>a</sup> Ana María Casas Nieto (PSOE)

D. Francisco Javier López Cabrera (PSOE)

**CONCEJALES/AS**

D.<sup>a</sup> María Nevado Barragan (PSOE)

D.<sup>a</sup> Ángela Torronteras Rojo (PSOE)

D.<sup>a</sup> María Rosa Fernández González (PP)

D.<sup>a</sup> Isabel Cobos Barrios (PP)

D. Jose Anastasio Muñoz Vargas (Cs)

D.<sup>a</sup> Erica Nevado García (Cs)

D. Sergio López Cabello (VOX)

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, D.<sup>a</sup> Ana Belén A. Ruiz Rosa, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veintiuna horas.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta y en nombre de toda la Corporación da la enhorabuena a D.<sup>a</sup> Erica Nevado García por su nombramiento como Diputada Provincial y le desea que su paso por la Diputación sea fructífero.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

**PUNTO PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del borrador del acta de la Sesión de Constitución de este pleno celebrada el día 15 de junio de 2019 y del borrador del acta de la Sesión Extraordinaria de este pleno celebrada el día 20 de junio de 2019, de la cual se había remitido copia a los/as señores/as Concejales/as junto con la convocatoria de esta sesión, siendo sometida por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

Plaza de Andalucía, 1 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D.<sup>a</sup> RUIZ ROSA ANA BELEN el 17/9/2019  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 17/9/2019

Código seguro verificación (CSV) E428 39F0 BF76 7B70 473B



E42839F0BF767B70473B



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

En relación al borrador del acta de la Sesión de Constitución de este pleno celebrada el día 15 de junio de 2019, toma la palabra D.<sup>a</sup> María Rosa Fernández González, portavoz del Grupo PP, que en relación a su intervención recogida en el punto sexto tras la toma de posesión de la Sra. Alcaldesa-Presidenta desearía que se recogiese el tenor literal de la misma, como en el caso de otras intervenciones que aparecen en ese acta, siendo el siguiente:

"Buenas tardes, Alcaldesa, compañeras y compañeros de Corporación, y vecindario de Villaviciosa...

Lo primero, dar las gracias de corazón a todas las personas que han confiado en el Partido Popular para que hoy, Isabel Cobos y yo, estemos presentes en este Salón de plenos. A nuestras familias y amistades por su apoyo siempre.

Nos quedan por delante cuatro años intensos donde el pueblo de Villaviciosa tiene un futuro incierto. El equipo del Partido Popular va a trabajar por este pueblo con seriedad y compromiso y hará una Oposición dura y, digo dura que no bronca, entendiendo la palabra dura como comprometida, seria, fiscalizadora y determinante. Nos comprometemos a que la transparencia en esta institución sea real y efectiva, y no se deje llevar por las ambiciones o el ego de algunos y los privilegios de unos cuantos, así como velaremos por la buena "praxis" y exigiremos que se practique la tolerancia y el buen hacer.

A la par, tenderemos la mano, con lealtad y honestidad, en aquellos proyectos y actuaciones que sean beneficiosos para el conjunto de la población de Villaviciosa, El día 26 de mayo personalmente di la enhorabuena a Gema, la nueva Alcaldesa, por su victoria electoral, así como públicamente a todo el equipo socialista. Te deseo suerte Gema, la vas a necesitar para cumplir con las promesas electorales a vecinos y vecinas, así como para satisfacer las expectativas también de tu equipo de gobierno, sean las que sean.

Por ello, te rogaría mantuvieras en tu mente y corazón principios y valores que contribuyan al bienestar de Villaviciosa.

Para terminar y dirigiéndome a nuestros vecinos y vecinas, os ruego encarecidamente que entre todos y todas construyamos un pueblo mejor, que lo hagamos con pasión y sentido de servicio. Desde este ayuntamiento o desde cualquier rincón de Villaviciosa, lo importante es que estamos aquí para ayudar y acompañar a las personas que lo necesiten. Hagámoslo pues, arrimemos el hombro y miremos al futuro con optimismo, busquemos soluciones y huyamos de la eterna queja. Sembremos el camino sobre todo para los más jóvenes. Si damos pasos, aunque sean pequeños, pero lo hacemos juntos con entusiasmo, conseguiremos, sin lugar a dudas, un presente y un futuro para Villaviciosa."

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que para próximas ocasiones si se quiere que conste el tenor literal de las intervenciones, se debe decir que conste en acta de forma literal y entregarse posteriormente la intervención en Secretaría, ya que de otra forma la lectura del texto se convertiría en un dictado.

D. Rafael Rivas Cabello, Primer Teniente de Alcalde, manifiesta que él no tiene inconveniente en que se recoja en acta esa intervención de forma literal, pero que para el buen funcionamiento se debe decir que conste en acta, traer el escrito a pleno y entregárselo a Secretaría.

Plaza de Andalucía, 1 2  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 17/9/2019  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 17/9/2019

Código seguro verificación (CSV) E428 39F0 BF76 7B70 473B



E42839F0BF767B70473B



Acto seguido, se somete a votación el borrador del acta anterior, aprobándose con la rectificación anteriormente señalada por UNANIMIDAD de los/as concejales/as presentes, es decir, seis (6) concejales/as del Grupo PSOE, dos (2) concejales del Grupo PP, dos (2) concejales/as del Grupo Cs y un (1) concejal del Grupo VOX.

En relación al borrador del acta de la Sesión de Extraordinaria de este pleno celebrada el día 20 de junio de 2019, toma la palabra D. Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, y expone que desea hacer dos puntualizaciones al borrador del acta:

- En punto de aprobación de las periodicidad de las sesiones plenarios, matiza que el aprobó ese punto , pero condicionado a que si en los plenos no había tiempo suficiente para debatir los asuntos, que debería rectificarse esa periodicidad y establecerse como mensuales.
- En el punto de aprobación de la dedicación exclusiva de dos concejales, matiza también que aprobaba el punto siempre que la situación económica del ayuntamiento lo permitiese y que ya se vería en un futuro.

En relación a ese mismo borrador de acta, D. Jose Anastasio Muñoz Vargas, portavoz del Grupo Cs, matiza que su grupo también va en la misma línea que el compañero de VOX; que aprobaron el punto de la periodicidad de los plenos, pero que los plenos anteriores no tenían sustancia y que viendo la reacción de los diferentes grupos sería bueno retomar el tema en función del desarrollo de los plenos y establecerlos con otra periodicidad y que su grupo aprueba el borrador del acta.

Acto seguido, se somete a votación el borrador del acta anterior, aprobándose con la matización anteriormente señalada por UNANIMIDAD de los/as concejales/as presentes, es decir, seis (6) concejales/as del Grupo PSOE, dos (2) concejales del Grupo PP, dos (2) concejales/as del Grupo Cs y un (1) concejal del Grupo VOX.

## **PUNTO SEGUNDO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.**

Lal Sra. Alcaldesa toma la palabra y procede a dar lectura a los siguientes escritos

- Escrito del Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud de 28 de junio de 2019, cuyo tenor literal es el que sigue:

“Quiero expresar mi agradecimiento al Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa que tan eficazmente Vd. preside, especialmente a todos los vecinos de esa localidad su desinteresada y altruista colaboración en la campaña de la donación de sangre que este centro ha realizado en el Centro de Salud.

Las extracciones alcanzadas en esa colecta fue de 39 donantes con 34 donaciones efectivas.

Esperando seguir contando en sucesivos contactos con su inestimable colaboración, en la hermosa tarea de promoción de la donación sanguínea libre y altruista, reciba un afectuoso saludo.”

Los/as Sres/as. Concejales/as se dan por enterados.

Plaza de Andalucía, 1 3  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 17/9/2019  
V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 17/9/2019





**PUNTO TERCERO.- DETERMINAR LA COMPOSICIÓN COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta y procede a dar lectura a la composición de las distintas comisiones.

“Constituidas las Comisiones Informativas Permanentes por acuerdo de pleno de fecha de 20 de junio de 2019 y presentada lista de designación de miembros de cada una de las Comisiones por parte de los distintos Grupos Políticos que conforman la Corporación, PROPONGO AL AYUNTAMIENTO PLENO:

**PRIMERO.-** Las Comisiones Informativas se integrarán por cinco miembros, correspondiendo tres (3) miembros al Grupo PSOE, uno (1) al Grupo PP, uno (1) al Grupo Cs y uno (1) al Grupo VOX, con el siguiente detalle:

**Comisión Especial de Cuentas**

Presidenta:

- Titular: D<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado.  
Suplente: D<sup>a</sup> Ana María Casas Nieto (mediante delegación efectuada por Decreto de 29 de julio de 2019)

Vocales:

- ◆ Grupo PSOE :
  - Titular.- D. Rafael Rivas Cabello  
Suplente: D<sup>a</sup> Ana María Casas Nieto
  - Titular.- D. Francisco Javier López Cabrera  
Suplente: D<sup>a</sup> Ángela Torronteras Rojo
  - Titular.- D<sup>a</sup> María Nevado Barragán  
Suplente:- D<sup>a</sup> Ángela Torronteras Rojo
- ◆ Grupo PP:
  - Titular: D<sup>a</sup> María Rosa Fernández González  
Suplente: D<sup>a</sup> Isabel Cobos Barrios
- ◆ Grupo Cs:
  - Titular: D. Jose Anastasio Muñoz Vargas  
Suplente: D<sup>a</sup> Erika Nevado García
- ◆ Grupo VOX:
  - Titular: D. Sergio López Cabello

**→ Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Deportes, Igualdad, Bienestar Social y Juventud.**

Presidenta:

- Titular: D<sup>a</sup> Ángela Torronteras Rojo (mediante delegación efectuada por Decreto de 29 de julio de 2019)  
Suplente: D<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado

Vocales:

- ◆ Grupo PSOE:
  - Titular :D<sup>a</sup>. Ana María Casas Nieto  
Suplente:D<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado
  - Titular: D. Francisco Javier López Cabrera  
Suplente: D. Rafael Rivas Cabello
  - Titular: D<sup>a</sup> María Nevado Barragán  
Suplente: D. Rafael Rivas Cabello

Plaza de Andalucía, 1 4  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 17/9/2019  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 17/9/2019





- ◆ Grupo PP:
  - Titular: D<sup>a</sup> Isabel Cobos Barrios
  - Suplente: D<sup>a</sup> María Rosa Fernández González
- ◆ Grupo Cs:
  - Titular: D<sup>o</sup> Erika Nevado García.
  - Suplente: D. Jose Anastasio Muñoz Vargas
- ◆ Grupo VOX:
  - Titular: D. Sergio López Cabello

→ **Comision Informativa de Urbanismo, Desarrollo, Medio Ambiente, Turismo, Empleo y Asuntos Varios.**

Presidenta:

- Titular: D<sup>a</sup> Ana María Casas Nieto (mediante delegación efectuada por Decreto de 29 de julio de 2019)
- Suplente: D<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado

Vocales

- ◆ Grupo PSOE-
  - Titular D. Rafael Rivas Cabello
  - Suplente: D<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado
  - Titular: D<sup>a</sup> Ángela Torronteras Rojo
  - Suplente: D<sup>a</sup> María Nevado Barragán
  - Titular: D. Francisco Javier López Cabrera
  - Suplente: D<sup>a</sup> María Nevado Barragán
- ◆ Grupo PP:
  - Titular: D<sup>a</sup> Isabel Cobos Barrios
  - Suplente: D<sup>a</sup> María Rosa Fernández González
- ◆ Grupo Cs:
  - Titular: D. Jose Anastasio Muñoz Vargas
  - Suplente: D<sup>a</sup> Erika Nevado García
- ◆ Grupo VOX:
  - Titular: D. Sergio López Cabello

→ **Comision de Control Económico.**

Presidente:

- Titular: D. Rafael Rivas Cabello. (mediante delegación efectuada por Decreto de 29 de julio de 2019).
- Suplente: D<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado

Vocales:

- ◆ Grupo PSOE:
  - Titular: D<sup>a</sup> María Nevado Barragán
  - Suplente: D<sup>a</sup> Ana María Casas Nieto
  - Titular: D<sup>a</sup> Ángela Torronteras Rojo
  - Suplente: D<sup>a</sup> Ana María Casas Nieto
  - Titular: D. Francisco Javier López Cabrera
  - Suplente: D<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado
- ◆ Grupo PP:
  - Titular: D<sup>a</sup> María Rosa Fernández González
  - Suplente: D<sup>a</sup> Isabel Cobos Barrios
- ◆ Grupo Cs:

Plaza de Andalucía, 1 5  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 17/9/2019  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 17/9/2019





- Titular D<sup>a</sup> Erika Nevado García  
Suplente: D. José Anastasio Muñoz Vargas
- ◆ Grupo VOX:
  - Titular: D. Sergio López Cabello

Los/as Sres/as. Concejales/as se dan por enterados.

**PUNTO CUARTO.- PRESTAR CONFORMIDAD, SI PROCEDE, AL PROYECTO DE “RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MEDIANTE CAMBIO A TECNOLOGÍA LED EN CASCO URBANO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA”.**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta y procede a dar lectura a la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor es el que sigue:

“El Consejo de Ministros del Gobierno de España aprobó el 16 de junio de 2017, el Real Decreto 616/2017, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Proyectos Singulares de Entidades Locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020. Estas subvenciones se concederán por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, pudiendo ser beneficiario de las ayudas el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

El Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba presenta a la Diputación Provincial de Córdoba, como representante de nuestro municipio en la tramitación de estas ayudas, tres propuestas a esta convocatoria, como fueron las de “Renovación alumbrado exterior con cambio a tecnología LED en casco urbano”, “Mejora de la iluminación interior con lámparas LED en el Ayuntamiento, CEIP N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Villaviciosa, edificios de las instalaciones Deportivas, Casa de la Cultura, Centro Guadalinfo y Caseta Municipal” e “Instalación placas solares para ACS en instalaciones deportivas (Camino de tapón) y en edificios del camping municipal”. Las dos últimas fueron declaradas no viables por diversos motivos y la primera de ellas aceptada a la que se asigna un importe de ejecución de 457.808,52 €.

El Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, cede sus derechos a favor de la Diputación Provincial de Córdoba, designándose a ésta como beneficiaria e interlocutora a los efectos de la participación y representación de solicitudes, a través de convenio de colaboración firmado con la presidencia de la Excm. Diputación en el mes de septiembre de 2017, para la solicitud del Proyecto Singular de Economía Baja en Carbono consistente en Renovación instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED en casco urbano, de importe 468.164 €. Así, la Diputación procederá además de a la presentación del proyecto, a la elaboración del proyecto técnico de la/s actuación/es (incluidos los estudios energéticos necesarios), a la contratación de las asistencias técnicas necesarias, la obra civil, la adquisición de equipos y materiales, y el montaje de las instalaciones, además de la dirección de obra y los certificados finales de su realización.

La financiación del proyecto singular está repartida en los siguientes porcentajes:

Plaza de Andalucía, 1 6  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 17/9/2019  
V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 17/9/2019





AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

- El 80% con cargo a los fondos FEDER incluidos en el Eje 4 de Economía Baja en Carbono del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible (POCS) para el periodo 2014-2020.
  - Para el 20% restante, la Diputación Provincial de Córdoba, aportará hasta el importe máximo calculado para cada municipio, en función del número de habitantes:
    - o 17,5% para municipios < 5.000 habitantes
    - o 15,0% para municipios entre 5.000 y 10.000 habitantes
    - o 10,0% para municipios >10.000 habitantes
- El resto lo aportará cada ayuntamiento o Entidad Pública representada.

El plazo de ejecución del proyecto es hasta diciembre de 2020.  
El proyecto ha sido redactado por "AZUL Y VERDE. ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD" y supervisado por los servicios técnicos de la Excmá Diputación Provincial de Córdoba. Tiene un presupuesto de ejecución material de 464.483,73 €. De los cuales 371.586,98 serán financiados por la UE, 50.544,57 por el Ayuntamiento y 42.352,18 por la Diputación Provincial.

En la tramitación del expediente se exige la conformidad del ayuntamiento con el citado proyecto, lo cual ha sido informado favorablemente por los servicios técnicos municipales.

En cuanto a la competencia para prestar esta conformidad corresponde al pleno al exceder el importe de la inversión del 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2019.

La cuantía que aparece en la presente propuesta ha variado con respecto a la que se estimó inicialmente después de haberse calculado el importe de la inversión con la redacción del proyecto. Incluso esta cuantía de inversión y de aportación municipal es probable que varíe en función de si se produjeran bajas en la adjudicación del contrato de obra.

Se informa por la Excmá. Diputación Provincial de Córdoba de haberse recibido una Resolución por la que se estima favorablemente la solicitud de ayuda correspondiente al nº de proyecto IDAE: FEDER-EELL-2019-000663, que responde a la actuación prevista en Villaviciosa de Córdoba.

En base a todo lo anterior se presenta la siguiente propuesta de Alcaldía:

**PRIMERO.-** Prestar conformidad por el pleno de la Corporación Municipal al proyecto de "RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MEDIANTE CAMBIO A TECNOLOGÍA LED EN CASCO URBANO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA".

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Excmá. Diputación Provincial de Córdoba así como del resto de documentación solicitada para la adecuada tramitación del expediente."

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifiesta que ya se ha dado información de este proyecto en anteriores plenos, que es un proyecto que le va a suponer al ayuntamiento una inversión muy grande que supondrá un ahorro energético importante, por lo que se considera casi imprescindible y sin olvidar que va a ser también una adaptación a la nueva normativa.

Plaza de Andalucía, 1 7  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 17/9/2019  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 17/9/2019

Código seguro verificación (CSV) E428 39F0 BF76 7B70 473B



E42839F0BF767B70473B





Toma la palabra D. Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, y pregunta si alguna empresa del municipio está interesada en realizar la obra.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que licitará el proyecto la Diputación de Córdoba y a través de los mecanismos establecidos por ella; que los importes del proyecto han ido variando e incluso en la licitación también se producirán bajas y que en igualdad de condiciones todas las empresas del pueblo podrán presentarse.

D. Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, expone que su grupo aprueba el proyecto.

D. Jose Anastasio Muñoz Vargas, portavoz del Grupo Cs, manifiesta que su grupo vota a favor de la aprobación del presente punto y que va a apoyar todo lo que sea beneficioso para el municipio. Así mismo, puntualiza que sería conveniente que el Ayuntamiento notificase el presente proyecto a las empresas para que puedan ofertar, que se informe a todas las empresas para que puedan estudiar el proyecto y ver si pueden optar o no al mismo.

D. Rafael Rivas Cabello, Primer Teniente de Alcalde, expone que es un proyecto con un recorrido muy largo y bastante complejo y que se pueden sentir satisfechos de que haya salido adelante.

Continúa exponiendo que Villaviciosa de Córdoba es un municipio de menos de 5000 habitantes que no tienen acceso a los fondos FEDER y que por eso se utiliza la vía de Diputación; que todo el recorrido de la licitación lo realizará la Diputación de Córdoba; que la Ley de Contratos del Sector Público marca unas condiciones para contratar con las empresas, siendo una Ley que corta muchas posibilidades a los pequeños municipios; que las empresas de la localidad tienen que seguir el mismo trámite que el resto y a través de las plataformas establecidas para ello.

Por otro lado, contesta que sí se le ha informado verbalmente del proyecto y que deberán ser las empresas las que hagan el resto; que Diputación aún debe perfilar esos fondos y que se estará pendiente para poder avisar a las empresas del municipio.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifiesta que desde el Ayuntamiento se han llevado a cabo cursos, charlas, talleres para que los empresarios puedan acceder a la plataforma de contratación del Estado e incluso la han llamado para que el Técnico de Guadalinfo vaya a otros municipios a impartir esos cursos, y le agradece a ese técnico su iniciativa e interés en ese proyecto.

Por otro lado, anima a las empresas a que se familiaricen con esas nuevas plataformas y matiza que siempre van a tener informados a las empresas de los procedimientos que se liciten, pero que no pueden saltarse la ley.

D. Jose Anastasio Muñoz Vargas, portavoz del Grupo Cs, reitera su petición de que se informe a las empresas de todos los procedimientos de licitación.

D.ª María Rosa Fernández González, portavoz del Grupo PP, manifiesta que su grupo apoya la presente iniciativa, ya que redundará en beneficio del municipio y pregunta:

Plaza de Andalucía, 1 8  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D.ª RUIZ ROSA ANA BELEN el 17/9/2019  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 17/9/2019







- ¿Donde se recoge esa aportación en el presupuesto?
- ¿A que instalaciones afectará?
- ¿Qué cuantía tenían los otros proyectos, por qué no eran viables y si se tiene previsión de incluir esos proyectos en otras inversiones?
- ¿Qué calles se van a incluir en este proyecto?
- Como las luces LED alumbran menos, si se va a tener en cuenta poner más puntos de luz.
- ¿Se tiene presupuestado el ahorro energético que va a producir esa inversión y donde va a repercutir?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que la aportación del Ayuntamiento al proyecto no está aún en presupuesto, ya que esa cantidad establecida inicialmente puede bajar y que la aportación municipal se financiará a través de un expediente de inversión financieramente sostenible.

Así mismo, expone que se va a seguir trabajando para que sean una realidad en las otras obras que han quedado como no viables en dentro del proyecto general, aunque en principio como no hay financiación para todo no se podrán realizar.

D. Rafael Rivas Cabello, Primer Teniente de Alcalde, expone que el listín lo establece la Union Europea, que ha repartido este marco de subvenciones a nivel nacional y hay que señalar que Villaviciosa de Córdoba es uno de los primeros municipios en conseguir esa subvención y que se va a seguir en esa línea para seguir ahorrando en el presupuesto.

D.<sup>a</sup> María Rosa Fernández González pregunta que por qué no se ha incluido en el anexo de inversiones del presupuesto como se financia ese proyecto si ya se tenía noticia desde junio de ese proyecto.

D. Rafael Rivas Cabello contesta que no era necesario ya que se planteo desde un principio utilizar el remanete de tesorería que es bastante alto, ya que de otra forma no se puede utilizar y es algo injusto porque a los que hacen bien las cosas no les dejan utilizar ese ahorro.

Continúa exponiendo que hacerlo de otra manera, hubiera mermado bastante el presupuesto.

Por otro lado, expone que si en el próximo marco se puede establecer otro proyecto, se va a seguir por esa línea ya que las ayudas están al 80%.

Puntualiza, a su vez, que se castiga a los pequeños municipios por no poder acceder directamente a esos fondos FEDER y ayudarnos económicamente

La Sra. Secretaria toma la palabra y matiza que en su momento se realizará un expediente de inversión financieramente sostenible, que no está en presupuesto porque aún no se sabe la cantidad exacta y seguramente no se ejecutará este año; que el Ayuntamiento cumple todos los requisitos (periodo medio de pago, capacidad de financiación, remanete de tesorería de unos 800.000 euros, no hay prestamos y además se cumple con la regla de gasto) para poder hacer un expediente de inversión financieramente sostenible.

D. Rafael Rivas Cabello especifica que cuando se sepa la cantidad exacta se realizará un expediente de inversión financiera sostenible y no esta en el anexo de inversiones





porque no se tiene la cantidad exacta, ya que en el momento de la adjudicación variarán todas las aportaciones.

D.<sup>a</sup> María Rosa Fernández González pregunta que por qué se presentaron los tres proyectos si se consideraba que no había presupuesto.

El Sr. Rivas Cabello contesta que se presentaron los tres proyectos por si los aprobaban y que el ahorro que se producirá con esa inversión estará entorno a los quince mil euros.

D.<sup>a</sup> María Rosa Fernández González solicita que cuando se tengan los números claros que les informan donde se produce ese ahorro y a donde se va a destinar ese ahorro.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que se va a producir un gran ahorro y que el proyecto afectará a todas las calles del municipio, que tienen un cielo libre de contaminación y que el municipio de Villaviciosa de Córdoba posee el certificado de starlight y así también se va a adaptar a la nueva normativa.

D.<sup>a</sup> Ángela Torronteras Rojo, portavoz del Grupo PSOE, manifiesta que su grupo vota a favor de la aprobación del presente punto y que así se dará cumplimiento a la normativa vigente, se producirá un ahorro energético y la eliminación de la contaminación lumínica.

Acto seguido, se somete el presente punto a votación, aprobándose por UNANIMIDAD de los/as concejales/as presentes, es decir, seis (6) concejales/as del Grupo PSOE, dos (2) concejalas del Grupo PP, dos (2) concejales/as del Grupo Cs y un (1) concejal del Grupo VOX el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Prestar conformidad por el pleno de la Corporación Municipal al proyecto de "RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MEDIANTE CAMBIO A TECNOLOGÍA LED EN CASCO URBANO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA".

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba así como del resto de documentación solicitada para la adecuada tramitación del expediente.

**PUNTO QUINTO.- APROBAR, SI PROCEDE, MANIFIESTO ORGULLO LGTBI 2019**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta cede la palabra a D<sup>a</sup> Ana Maria Casas Nieto, Concejala de Comunicación y Atención a la Ciudadanía, Bienestar Social, Empleo e Igualdad, quien expone:

"Ciento Cuarenta años de historia, de lucha del Psoe contra la desigualdad y en busca de una sociedad igualitaria. Cincuenta años de Stonewall, Cuarenta y dos años desde que las personas LGTBI salieron por primera vez a manifestarse por una igualdad real y legal. Treinta años de la derogación de la ley sobre peligrosidad y rehabilitación social. Catorce años de la aprobación de la ley del matrimonio entre personas del mismo sexo. Memoria histórica de una lucha colectiva.

Toda esta lucha forma parte de la cultura y de la identidad no sólo de la comunidad LGBTI, sino de toda una sociedad que gritaba y empujaba hacia una sociedad libre y democrática. Como colectivo, no tenemos la opción de no tener memoria; otra cosa es

Plaza de Andalucía, 1 10  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 17/9/2019  
V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 17/9/2019





el contenido y la propia construcción de esa memoria, que sí está, al menos parcialmente, en nuestras manos. Qué queremos recordar, por qué y para qué son preguntas básicas para plantear cualquier política de memoria.

La memoria tiene una clara dimensión política que no partidista. Bebe del pasado para construir el presente y el futuro.

La realidad es que las personas mayores LGTBI aún no se sienten visibles ante la sociedad. Esto se debe, entre otras cosas, a que muchas personas mayores LGTBI mantienen vivo el temor al rechazo sufrido durante la dictadura e intentan no relacionarse en público con otras personas homosexuales.

La diversidad sexual en la vejez ha aparecido hace bien poco en los estudios sociológicos y han sido las propias personas mayores lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales quienes han impulsado y traído a la arena institucional, académica y de atención pública, la atención acerca de la necesidad de reconocimiento en los servicios públicos sobre sus especificidades.

Por ello, manifestamos:

- Las personas independientemente de su edad, orientación sexual o identidad de género deben tener garantizados sus derechos a tener una vida plena e independiente y la sociedad debe tener la oportunidad de beneficiarse de las aportaciones de las y los más mayores.

Para ello, debe combatirse cualquier tipo de discriminación debida a la edad, orientación sexual o identidad de género y consolidar unos servicios públicos que favorezcan el mantenimiento de la salud y el bienestar físicos, mental y emocional. Las instituciones deben velar por todas las personas mayores y establecer políticas que compensen las especiales situaciones en la que se encuentre algunos colectivos como las personas mayores LGTBI.

- Condenamos cualquier tipo de Delito de Odio que tenga su origen en la orientación sexual o identidad sexual.

- Apoyaremos a las personas LGTBI para que avancen en la plena visibilidad en el ámbito de la política, la ciencia, la docencia, la empresa, el deporte, a fin de que en cada espacio social se visualice la realidad y se pueda dotar de referentes a las y los jóvenes LGTBI.

- Ratificamos la necesidad de invertir en políticas a favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, sensibilización, formación y concienciación que hagan de nuestras ciudades espacios seguros para la diversidad sexual en todas sus manifestaciones.

- Nos comprometemos a que la legislatura que acaba de comenzar sea decisiva para el impulso de las leyes destinadas a garantizar la igualdad real y efectiva entre todas las personas con independencia de su orientación sexual o identidad de género y el libre desarrollo de su personalidad.”

La Sta. Alcaldesa-Presidenta expone que el día 28 de junio se celebra el Día Internacional del Orgullo LGTBI, que es una pena que aún se tengan que reivindicar esos derechos en aras de la igualdad y que se presenta el siguiente manifiesto, en apoyo, sobre todo, a aquellas personas que vivieron épocas más represivas que las actuales.

Toma la palabra D. Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, y expone que “En Vox creemos firmemente en la libertad de las personas y que en Vox no hay ningún tipo de homofobia.

Plaza de Andalucía, 1 11  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 17/9/2019  
V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 17/9/2019





AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Estamos contra la ideología del colectivo LGTBI, que dicen representar a todos los homosexuales, pero que solo hablan en nombre de aquellos que han hecho un negocio de dinero y poder.

Vox no se sumará a ninguna declaración institucional en este sentido en ningún punto de España, porque los derechos de todos los españoles, ya están recogidos en la Constitución, en términos de igualdad y sin discriminación por sexo, raza, o creencia, como establece el artículo 14.

Por ello, hemos defendido la decisión de no firmar una declaración, de la que se está haciendo "uso partidista"

Como tampoco nos sumamos a una celebración en referencia al orgullo gay, una fiesta para la que se usan fondos públicos, que deberían ir destinados a otras cuestiones."El Sr. López Cabello matiza que su grupo cree en la libertad y considera que el manifiesto presentado es partidista ya que solo se habla de que el PSOE lleva luchando 150 años por la libertad.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifiesta que entiende que no apoyen el manifiesto presentado, aunque no lo comparte.

El Sr. portavoz del Grupo VOX contesta que no hay que catalogar a las personas y que en ese manifiesto se deberá reflejar que toda la sociedad lleva 150 años luchando por la libertad.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que por eso mismo se remitió el manifiesto, para que se hicieran aportaciones.

D. Jose Anastasio Muñoz Vargas, portavoz del Grupo Cs, expone que su grupo sí va a probar el presente punto.

D.ª María Rosa Fernández González, portavoz del Grupo PP, expone que entienden que en el primer párrafo se hace un uso partidista del manifiesto porque todos contribuyen a la lucha contra esa desigualdad.

Matiza, a su vez, que les gustaría o cambiar ese primer párrafo o aprobar el manifiesto presentado por la FEMP, que es el consensado y aprobado por todos los organismos y consideran que es más apropiado, aunque su grupo, con la salvedad del primer inciso donde debería ponerse "lucha de la sociedad", está totalmente de acuerdo con el manifiesto presentado.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta reitera que se envió el presente manifiesto y se les podía haber dicho; así mismo, puntualiza que se pueden incluir más puntos en ese manifiesto si lo desean,

Una vez debatido el presente punto, se acuerda dejarlo sobre la mesa y traerlo para el próximo pleno un manifiesto consensado.

#### **PUNTO SEXTO .- MOCIONES.**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta y expone que en anteriores legislaturas se llegó al acuerdo verbal previo de presentar y debatir las mociones con anterioridad

Plaza de Andalucía, 1 12  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D.ª RUIZ ROSA ANA BELEN el 17/9/2019  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 17/9/2019

Código seguro verificación (CSV) E428 39F0 BF76 7B70 473B



E42839F0BF767B70473B



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

a las comisiones correspondientes, que como no hay normativa al respecto que obligue a presentar las mociones para aprobar en pleno en una fecha determinada, proponemos que:

“Las mociones que vayan a someterse a consideración del pleno municipal se entregarán por registro de entrada el lunes anterior a la convocatoria de la comisiones de tal forma que puedan incluirse en el orden del día de dicha comisión.

El debate y modificaciones que los concejales y concejalas consideren efectuar en las mociones será previo a la comisión, de tal forma que para la sesión ordinaria de la comisión, el asunto pueda estar consensuado para la presentación conjunta o el sentido del voto decidido.

Si para el lunes anterior a la comisión no se hubiera registrado moción alguna para debate y consenso, se aplicará la el Art 56 del ROF del Ayuntamiento de Villaviciosa y habrá que justificar y votar la urgencia de su inclusión.

Los/as Sres./as concejales/as se dan por enterados y muestran su conformidad.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que para este pleno el equipo de gobierno traía una moción en apoyo al sector del aceite de oliva en Andalucía, que se ha remitido a los/as concejales/as de la oposición y, a su vez, ha presentado una moción en apoyo al sector olivarero andaluz cuando ya se había convocado el pleno, mociones que se parecen mucho y propone dejarlas sobre la mesa y traer una conjunta si le parece bien al resto de concejales/as.

Así mismo, manifiesta que el Grupo PP remitió una moción sobre la basura cuando la convocatoria del presente pleno ya estaba efectuada, por lo que hay que votar primero la urgencia.

Acto seguido, cede la palabra a la Sra. portavoz del Grupo PP para que realice una breve presentación de la misma y proceder a votar su urgencia.

La Sra. Fernandez Gonzalez toma la palabra y expone que la moción se refiere al mal uso de los contenedores, su ubicación y las molestias a los diferentes vecinos ya que estamos en época estival en la que muchos vecinos no pueden dormir por el calor al cerrar las ventanas o mal olor si las dejan abiertas, se solicita que se hagan cambios, se estudie el soterramiento de los contenedores y si se quiere se puede dejar sobre la mesa y consensuarla, aunque sí ruega que se cambien los contenedores de algunas zonas del centro, ya que los hosteleros del municipio se están viendo afectados al igual que los vecinos.

Puntualiza que las quejas son todos los días y pregunta que se va a hacer con los contenedores del paseo y otras zonas conflictivas del municipio.

Toma la palabra D. Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, y expone que desea añadir que el mes de agosto en el que las terrazas están llenas se debería cambiar el itinerario del camión de basura; que se controle por el Ayuntamiento la hora de tirada de la basura ya que el sábado no se recoge y el domingo es imposible estar en esas terrazas.

Por último, solicita que si esa moción se deja para el mes de septiembre, sí se intenten solventar esos problemas en el mes de agosto.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta toma la palabra y expone que Don Francisco Cano Gómez repetía desde marzo a octubre el tema de la basura y su horario e insistía

Plaza de Andalucía, 1 13  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 17/9/2019  
V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 17/9/2019

Código seguro verificación (CSV) E428 39F0 BF76 7B70 473B



E42839F0BF767B70473B



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

mucho con ese tema; que el Ayuntamiento no tiene culpa y son los vecinos los que también deberían controlar ese tema e informar al Ayuntamiento de las personas que hacen mal uso de esos horarios.

Continúa manifestando que la limpieza de los contenedores sí se realiza, aunque siempre que dejen a la empresa realizar ese trabajo y el tema del cambio de itinerario del camión de la basura es algo que se puede hablar y modificar.

Por otro lado, matiza que se han estado realizando gestiones con el tema del soterramiento de los contenedores y se han pedido presupuestos en ese sentido.

D. Jose Anastasio Muñoz Vargas, portavoz del Grupo Cs, toma la palabra y manifiesta que su grupo considera que este tema se debe trabajar más despacio en septiembre y reitera la petición de que se reubican ya los contenedores de materia orgánica.

D.ª María Rosa Fernández González, portavoz del Grupo PP, manifiesta que se puede dejar para septiembre tal moción, pero que no llegue el 29 de julio del año que viene y este tema esté igual.

Solicita, a su vez, un informe por escrito de las gestiones que se han estado haciendo y ruega que esas gestiones también se ejecuten porque la situación de mal olor es insostenible. Continúa exponiendo que si bien el equipo de gobierno no tiene culpa de que se tire la basura, sí está obligado a intentar arreglar esa situación.

D. Rafael Rivas Cabello toma la palabra y expone que se trata de un tema muy sensible y hay viviendas que llevan mucho tiempo soportando esa situación; que querer al pueblo es ser solidario con las personas que tienen cerca los contenedores; que no es la primera vez que se ponen contenedores en las afueras que luego no se han utilizado; que hay muy mal uso de los mismos y es difícil ver a esas personas, aunque en alguna ocasión sí se han cogido infraganti y que se está en la obligación de comunicar ese mal uso si se ve.

Por otro lado, señala que el día 1 de agosto se llevará a cabo el plan de cambio de contenedores, se quitan de unos sitios y se ponen en otros, trasladando el problema a otros vecinos y que por trasladar los contenedores a las afueras no hay problema, pero que se usen en ese caso y reitera que hay que seguir reeducando en este tema.

En relación al plan establecido para la época estival, informa que a los contenedores se les hace un lavado a la semana; que hay 114 contenedores y 82 paradas en el municipio y que se estudiará la posibilidad del cambio de itinerario y horario del camión de recogida de la basura; que se hacen muchas campañas y charlas en colegio para concienciar en esta materia.

Por otro lado, en relación al tema del soterramiento de los contenedores, expone que hace ya tiempo que se está estudiando esa posibilidad; que es un tema complicado y que el municipio tiene una serie de inconvenientes para establecerlos; que se trataría de una inversión de 250.000 a 300.000 euros, debiéndose pagar durante ocho años una anualidad de unos 37.500 € aproximadamente, la cual habría que estudiar cómo financiar, sin olvidar que se debería de realizar otro estudio, con su correspondiente coste, para establecer en que zonas del municipio realizar ese soterramiento.

Continúa puntualizando que los puntos de recogida serían bastante menos y que por ejemplo en Pozoblanco de 600 contenedores han pasado a 53 soterrados y comparando con un municipio de características similares a Villaviciosa de 119 contenedores se pasaría a 19 soterrados.

Por último, expone que se trata de un proyecto muy atractivo, pero que tiene muchos inconvenientes y que en la zona norte de Córdoba municipios con contenedores

Plaza de Andalucía, 1 14  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D.ª RUIZ ROSA ANA BELEN el 17/9/2019  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 17/9/2019

Código seguro verificación (CSV) E428 39F0 BF76 7B70 473B



E42839F0BF767B70473B





soterrados solo estan Pozoblanco y Villanueva de Córdoba, por lo que la ruta de esos camiones también sería un problema y conllevaría un incremento del impuesto de basura a su vez.

D.ª María Rosa Fernández González, portavoz del Grupo PP, expone que agradece la información suministrada y solicita que le entregue por escrito; que le consta que D. Francisco Cano Gómez recordaba a menudo el tema de la basura en los plenos y que cree que los vecinos no le hacían mucho caso; que el equipo de gobierno debería de pasarse por los negocios e interesarse por ellos; que el plan de cambio debería llevar a cabo antes del día 1 de agosto.

Por otro lado, manifiesta que en relación al plan de inversiones, se podría hacer un referendun en relación a los proyectos que sean más importantes para los vecinos y así la gente pueda opinar y presentar proyectos.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta toma la palabra y manifiesta que le hubiese gustado que ya funcionase el buzón de participación ciudadana, físico y digital, para que nos puedan trasladar las aportaciones que se deseen los vecinos y así el pueblo pueda participar en las decisiones que el Ayuntamiento tome, ya que considera que es muy importante que el pueblo opine.

Una vez debatido el presente punto, se acuerda dejarlo sobre la mesa y traer para el próximo pleno ambas mociones de forma consensuada.

#### **PUNTO SÉPTIMO.- DACIÓN EN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE LA ALCALDÍA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria ( de la 361/2019 de 30 de abril a 553/2019 de 24 de julio) para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago por un importe total de 203.770,90 €.

- En relación al Periodo Medio de Pago del Segundo trimestre del ejercicio 2019:

“En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.2 y Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público, conforme a la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, los siguientes indicadores para esta entidad para el

#### **SEGUNDO TRIMESTRE de 2019:**

- a) Ratio Operaciones Pagadas de la entidad local: 5,3914.
- b) Importe total de pagos realizados entre el 01/04/2019 y el 30/06/2019: 304.126,77.
- c) Ratio de operaciones pendientes de pago de la entidad: 0,00.
- d) Importe total de facturas pendientes de pago entre el 01/01/2014 y el 30/06/2019: 0,00.

Plaza de Andalucía, 1      15  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 17/9/2019  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 17/9/2019







e) PMP de la presente entidad para los periodos indicados: 5,3914.”

Por último, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del escrito presentado por D. Rafael Rivas Cabello y D<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Casas Nieto, Concejales del Grupo Político Municipal PSOE, relativo a la aceptación del desempeño de sus funciones en régimen de dedicación exclusiva y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Yo, D. Rafael Rivas Cabello , Concejal del Grupo Político Municipal PSOE, habiendo tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de junio de 2019 por el que se acordaba el desempeño de mis funciones de Concejal en régimen de dedicación exclusiva y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.4 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a través del presente ACEPTO expresamente el citado nombramiento a efectos de dar cuenta al pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Villaviciosa de Córdoba, 21 de junio de 2019. Firmado ilegible.”

“Yo, D<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Casas Nieto , Concejala del Grupo Político Municipal PSOE, habiendo tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de junio de 2019 por el que se acordaba el desempeño de mis funciones de Concejal en régimen de dedicación exclusiva y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.4 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a través del presente ACEPTO expresamente el citado nombramiento a efectos de dar cuenta al pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Villaviciosa de Córdoba, 21 de junio de 2019. Firmado ilegible.”

Los/as Señores/as concejales/as se dan por enterados.

#### **PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente se dirige a los señores miembros de la Corporación preguntándoles si tienen algún ruego o pregunta que formular, concediendo la palabra a los Srs. Concejales.

Toma la palabra D. Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, y realiza los siguientes ruegos:

- En relación al Hotel Municipal, manifiesta que se trata de un hotel de dos estrellas y que no hay ninguna señalización del mismo por el municipio.
- En relación al Hostal Municipal, manifiesta que llevan cuatro años sin televisiones en las habitaciones y que ahora también se les ha roto la lavadora, que conoce que hay una subvención con la que se va a arreglar algo de las instalaciones.

Ruego que se solucionen y arreglen las cosas.

Plaza de Andalucía, 1 16  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 17/9/2019  
V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 17/9/2019





AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

D. Jose Anastasio Muñoz Vargas, portavoz del Grupo Cs, realiza las siguientes manifestaciones:

- En relación al Hostal Municipal, reitera el problema de las televisiones y su solución.
- El sábado pasado en el maratón hubo un accidente, ¿por qué no había una ambulancia en ese evento? ¿por qué se tardó tanto en atender al herido?
- En relación a las propuestas del programa electoral del PSOE, manifiesta que las mismas le han encantado y pregunta que cuando está previsto el inicio de la ejecución de las mismas; señala que hay una cantidad significativa de cosas que no se han hecho en la anterior legislatura y pregunta si se van a ejecutar ahora o no, ya que en la campaña electoral se reiteró que había una continuidad con la legislatura anterior. Por último, matiza que le gustaría reunirse con el equipo de gobierno para poder estudiar esas cosas que considera que estarían muy bien y que aún no se han llevado a cabo.

D.ª Isabel Cobos Barrios, Concejala del Grupo PP, realiza los siguientes ruegos:

- Presencia de protección civil en aquellos eventos y actividades públicos ya que suelen ocurrir incidentes y existiendo personal de protección civil, considera que los mismos deberían estar presentes en esos eventos
- La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que dependerá de quien organice la actividad será o no obligatoria la presencia de protección civil o ambulancias, a instancia del Ayuntamiento.
- Ruega se realice mantenimiento de los árboles del Parque de la Verbena, así como instalar algún punto de agua y bancos en la zona del polígono industrial, ya que la gente mayor que pasea por esa zonas no tienen donde sentarse ni beber agua.

D.ª María Rosa Fernández González, portavoz del Grupo PP, realiza las siguientes manifestaciones:

- El año pasado se declaró como santuario la Ermita de Ntra. Sra. de Villaviciosa y pregunta en qué situación se encuentran las gestiones para la señalización de la ermita.
  - En relación al camping municipal pregunta por qué no está señalizada su ubicación en la carretera nacional.
  - Al igual que en otros ayuntamientos preside la Virgen los plenos como Alcaldesa perpetua, solicita que también se haga en el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.
  - Ruega que las medidas de seguridad de la feria cumplan con la normativa, al igual que el plan de seguridad.
- Así mismo, matiza que en carnaval tampoco hay un plan de seguridad y luego "se forma lo que se forma".
- Si se va a cambiar la ubicación de las atracciones de feria, ruega que se les informe, ya que ellos son oposición y considera que deben estar enterados de esos temas.
  - ¿Para qué lunes del año que viene van a poner los bancos de El Vacar?.
  - Ruega que se vea el estado tan lamentable en el que se encuentra El Vacar, ya que hay peligro de incendios por el pasto.
  - Solicita un sistema de seguridad en el Parque de la Verbena, Las Cruces y El Vacar, donde además se rompió un columpio y ahora hay "como un pincho".
  - Hay una factura de unos 5000 € de un juicio, quisiera saber de qué se trata.
  - Hay facturas de compras de fregonas, material de limpieza... y ruega que las cosas que se puedan puedan comprar en el pueblo se compren en el municipio.
  - Se ruega que se realice un estudio de las líneas amarillas del pueblo, por ejemplo en la calle La Erilla y hay zonas que aún no se han resuelto.

Plaza de Andalucía, 1 17  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 17/9/2019  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 17/9/2019

Código seguro verificación (CSV) E428 39F0 BF76 7B70 473B



E42839F0BF767B70473B



- Solicito el Proyecto de Participación Ciudadana y sus plazos
- Solicito es el Proyecto para Juventud en la feria y el Proyecto de Empleo. ¿Qué se va a hacer hasta últimos de año?
- Se ha solicitado una documentación al ayuntamiento, "nos contestaron que tuvieramos paciencia, pero tenemos que ver documentación para poder realizar nuestro trabajo" y lo que más nos urge son los acuerdos y reglamentos del procedimiento de selección de contratación e informes de secretaria.

Las Sra. Alcaldesa- Presidenta toma la palabra, contesta que de los ruegos ya se ha tomado nota y en algunos casos son similares y realiza las siguientes manifestaciones:

- En relación al tema del hostel, expone que muchas veces se exageran las cosas, ya que el tema de las televisiones es desde hace un año y si surge otro imprevisto solo hay una partida para el hostel donde hay determinados créditos que si se agotan ya no hay más.

Así mismo, matiza que ahora se va a realizar allí una inversión para el tema de la grifería en el momento que se pueda y en función de ellos por la temporalidad. Puntualiza, a su vez, que se despacho está abierto y si no está se puede dejar el telefono que ella devolverá la llamada o reservará un hueco para poder hablar tranquilamente.

- En relación al tema de la ambulancia, ya se contestará.
- Toma nota de los siguientes temas: ejecución de su programa electoral, instalación de bancos, señalización, presidencia de los plenos por la Alcaldesa Perpetua.

En relación a la ubicación de las atracciones de feria, se remitirá la información.

- En relación a las líneas amarillas, contesta que se está estudiando y muchas veces se hacen las peticiones y no se dejan por escrito, pero los estudios se hacen siempre con seriedad. Así mismo, las líneas se están repitiendo y se está estudiando las que se usan o no y se están solicitando continuamente.

- En relación a la solicitud de documentación, expone que no se le ha dado ni los cien días de cortesía y que a la semana siguiente de su toma de posesión ya se le estaba pidiendo documentación; que cuando llega un nuevo equipo de gobierno, se le debe dejar aterrizar y que se está solicitando una información que ni siquiera ella tenía; que la información se le va a suministrar, pero que antes todo eran expedientes en papel y que ahora esta en GEX, donde intervienen diversas personas y para montar ese expediente, hay que quitar a esa persona de su actividad diaria, a lo que se une que estamos en periodo estival donde las personas tienen ya planificadas sus vacaciones y a lo que se suma la situación especial de la secretaria que también ha tenido que ausentarse.

Así mismo, solicita a la Sra. portavoz del Grupo PP que sea concisa y en concreta en lo que solicita, ya que si se solicita el expediente de la piscina, no sabe si lo que se quiere es si se corta el césped, tema limpieza ....

Toma la palabra la Sra. Fernández González, portavoz del Grupo PP, que contesta que están realizando su trabajo y que no cree que sea tan difícil el poder ver las listas de baremación, acuerdos de contratación y los informes de secretaria.

La Sra. Alcaldesa le contesta que considera que se está intentando fiscalizar la gestión del equipo de gobierno anterior, porque por ejemplo se les ha solicitado la facturación de los 5 años anteriores, cuando ya se les había facilitado a los miembros del Grupo PP de esa legislatura.





AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

La Sra. Fernández González, portavoz del Grupo PP, expone hay unas listas de empleo sobre las que se está contratando y que no se le puede pedir responsabilidad por otros concejales anteriores del grupo PP.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que también pide lo mismo para ella y no se le pidan determinadas responsabilidades que no son de su gestión.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Ana María Casas Nieto, Concejala de Comunicación y Atención a la Ciudadanía, Bienestar Social, Empleo e Igualdad, y contesta que en relación al tema del empleo desde el día 15 de junio la limpieza se está realizando a través de los Programas de Empleo Social, el Programa de tu primer empleo a través de anuncio en el tablon web... y que si quiere ver algo más todo lo tiene ella.

D<sup>a</sup> Rosa Fernández González solicita que se hagan públicas las listas de empleo.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta puntualiza que el tema de empleo se ha modificado ya que antes había una bolsa abierta y ahora será por un tiempo determinado.

Acto seguido, se produce un debate sobre qué información sería la más importante a suministrar.

Por último, la Sra. Fernández González vuelve a insistir en los listados de baremación e informes de secretaría; reivindica su derecho a la información y matiza que en la campaña electoral se dijo que la etapa del equipo de gobierno del Grupo PSOE era un gobierno de continuidad y por eso piden esa información

A su vez, pregunta a la Sra. Concejala de Empleo si puede acudir al Ayuntamiento al día siguiente para ver la información, a lo que asiente la Sra. Concejala de Empleo.

D. Francisco Javier López Cabrera, Concejal de Deportes, Festejos y Barriada de El Vacar, en relación al tema de la ubicación de las atracciones de feria contesta que sus puertas están abiertas y que le puede preguntar lo que ella quiera.

En relación a los bancos de El Vacar, contesta que él no ha dicho nada de ningún lunes y, en relación a la limpieza de El Vacar, matiza que no es lamentable el estado, que se hizo limpieza para la feria y que se han arreglado temas de plantas y otras cosas.

La Sra. Fernández González contesta que le va a mandar las fotos por whatsapp.

D. Francisco Javier López Cabrera puntualiza que se ha limpiado aquella zona y que él mismo ha estado con los trabajadores y en la limpieza, y en relación a la seguridad del parque especifica que le contestará en el próximo pleno.

D. Rafael Rivas Cabello, Primer Teniente de Alcalde, toma la palabra y expone que en las instalaciones turísticas y hosteleras del municipio desde el Ayuntamiento se hacen muchos esfuerzos en tiempo físico, medios y económicos y que los medios del Ayuntamiento son muy limitados.

En relación al tema del Hostal, expone que se ha tenido fijación con la modernización de algunas instalaciones y en el hostal se va a realizar una inversión de unos mil euros para el cambio de las televisiones y se ha pedido una subvención en la Convocatoria de Concertación y Empleo con los Municipios para la reparación de los cuartos de

Plaza de Andalucía, 1 19  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 17/9/2019  
V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 17/9/2019

Código seguro verificación (CSV) E428 39F0 BF76 7B70 473B



E42839F0BF767B70473B



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

baño, y que ya se la dicho que prepare el calendario de cuando se van a realizar las obras ya que estamos supeditados a unos tiempos.

Así mismo, señala que el mantenimiento, según pone en el contrato, corresponde a la persona adjudicataria.

D. Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, responde que el calendario se lo puede dar él y que solo puede ser desde el día 9 de septiembre hasta el día 12 octubre.

Continúa exponiendo que todo supone esfuerzo y que se sabe que el aspecto del hostel es lamentable, las instalaciones pésimas y que con esa renta se podría pagar el arreglo de esa instalación.

Así mismo, matiza que se le debería dar un uso a la cocina del hotel, que aún está sin funcionar.

La Sra. Alcaldesa contesta que esa cocina no está abierta porque no cumple la normativa.

Toma la palabra D. Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, y dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa le dice que él sí le va a dejar aterrizar.

Por otro lado, puntualiza que “no puede ser que la Sra. Portavoz del Grupo PP traiga un cartapacio de ruegos y preguntas y no deje al resto tiempo”, porque si él no comenzase el turno de ruegos y preguntas no le iba a dejar tiempo para participar y solicita que se limiten los tiempos en otros plenos y se establezca un orden.

D. Rafael Rivas Cabello toma la palabra y manifiesta que el calendario para esa obra ya está fijado.

En relacion a usar la renta para el mantenimiento, manifiesta el Sr. Rivas que cuando se ha tenido que echar mano se ha hecho; que el año pasado en feria hubo un atranque en la instalación y se trajo una empresa y el coste lo asumió el Ayuntamiento, siendo algo de mantenimiento; que el tema del mantenimiento corresponde a quien regenta la instalación y que si se rompe una lavadora, como ha ocurrido ahora, deberá asumirlo el Ayuntamiento; que esa instalación se trata dentro de los medios que tiene.

Por otro lado, expone que el Ayuntamiento también está inmerso en otra instalación que tiene una subvención para poder empezar a funcionar la cocina del hotel.

Matiza que el hotel se está gestionando así porque no tuvieron más remedio que hacerlo de esa forma.

D. Sergio López Cabello contesta que si una instalación es del Ayuntamiento, éste tiene obligación de tenerlo en condiciones.

El Sr. Rivas Cabello expone que si el Ayuntamiento no tiene presupuesto no se pueden comprar televisiones; que si nos dejasen invertir los remanentes que tiene el Ayuntamiento se podrían hacer muchas cosas, pero hasta entonces se dependen de subvenciones ya que con fondos propios no se puede.

D. Sergio López Cabello matiza que lo que no puede ser es que “vendas tu pueblo y digan que las instalaciones dejan mucho que desear y dar prioridad a determinados temas”.

Plaza de Andalucía, 1 20  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 17/9/2019  
V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 17/9/2019

Código seguro verificación (CSV) E428 39F0 BF76 7B70 473B



E42839F0BF767B70473B



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

La Sra. Alcaldesa Presidenta toma la palabra y manifiesta que se recuerda que ya se les remitió el ROF del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba; que no le gustaría hacer uso del mismo y que le gustaría que los plenos se desarrollasen de forma más ordenada; que si se entra en debates cruzados, va a tener que usar el ROF y controlar los tiempos de uso de la palabra por cuestión de orden y por respeto a las personas que nos ven desde casa.

D. Francisco Javier López Cabrera, Concejal de Deportes, Festejos y Barriada de El Vacar, suministra información sobre las actividades deportivas y culturales del mes de agosto y da las gracias a las asociaciones y Clubs por su participación.

Por último, la Sra. Alcaldesa suministra información en relación a una serie de obras:  
- Obra de la calle Calvario y Buenavista: Esta obra que proviene del PROFEA tiene previsto su fin de obra para finales de agosto aproximadamente. La inversión acometida asciende a un total de 181.998,36, con el siguiente desglose:

Calvario IV → 71.787,61

Buenavista Tramo I → 76.851,88

Buenavista Tramo II → 33.358,87

- Obra de terminación de la construcción y mejora de la eficiencia energética de las instalaciones del edificio "Hotel la Alcohlera": Ha comenzado hace unos días y tiene prevista la finalización a mediados de septiembre, con una inversión de 34,016,10.

- Obras de mejora de accesibilidad en el Colegio Nuestra Señora de Villaviciosa, obra con la que se vuelve a invertir en el colegio del municipio haciendo más accesibles sus instalaciones, sobre todo para personas con alguna dificultad; especifica que esa obra incluye rampas de acceso a todo el centro, tanto por la puerta principal como por la traseras, distintas rampas en el interior del edificio para unir los distintos módulos y para poder hacer accesible la zona de administración, con una inversión que asciende a 11.316,96.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintitres horas y cincuenta y cinco minutos horas de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

Vº Bº / LA ALCALDESA- PRESIDENTA

Dª. Gema Elena Gonzalez Nevado

(Firmado Digitalmente)

Plaza de Andalucía, 1 21  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 17/9/2019  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 17/9/2019

Código seguro verificación (CSV) E428 39F0 BF76 7B70 473B



E42839F0BF767B70473B